

Tarea de Mediación Interlingüística

NIVEL: B2

Después de haber trabajado varios años en Australia, uno de tus mejores amigos de allí ha viene a hacerte una visita a España. Sabe que las medidas de seguridad en los aeropuertos españoles limitan las cantidades de líquido que los pasajeros pueden llevar consigo en el avión. Ha buscado por Internet y ha encontrado las restricciones en una página de Aena, pero no entiende español y necesita tu ayuda.

Tarea 1: En una videoconferencia por Skype, le resumes esta información que has encontrado en AENA.

Tarea 2: Explica a tu amigo uno de estos términos que encontrarás en negrita el texto:

-receta médica

- de consistencia similar

www.cristinacabal.com



Líquidos en el equipaje de mano

Con el objetivo de protegerte frente a la amenaza de los explosivos líquidos, la Unión Europea (UE) ha adoptado medidas de seguridad que limitan la cantidad de líquidos o sustancias de consistencia similar que los pasajeros pueden llevar consigo cuando pasan los controles de seguridad de los aeropuertos.

A efectos de estas medidas, se consideran líquidos:

Agua y otras bebidas, sopas, jarabes.

Cremas, pastas (incluida la pasta de dientes), lociones y aceites.

Perfumes.

Gel, como por ejemplo, gel de ducha o champú.

Contenidos de contenedores presurizados, incluidos espuma de afeitar, otras espumas y desodorantes.

Aerosoles.

Cualquier otra sustancia **de consistencia similar**.

Líquidos permitidos

Únicamente está permitido llevar líquidos en el equipaje de mano en los siguientes casos:

Líquidos en envases individuales de capacidad no superior a 100 ml. contenidos a su vez en una bolsa de plástico transparente con sistema de apertura/cierre y de capacidad no superior a 1 litro (bolsa de aproximadamente 20 x 20 cm.). Sólo se puede transportar una bolsa por pasajero, incluidos niños.

Los contenidos de esta bolsa deberán caber cómodamente y la bolsa con dichos contenidos deberá poder cerrarse completamente.

Los pasajeros deberán proveerse de dichas bolsas antes del inicio de su viaje. Pueden adquirirlas en cualquier centro comercial, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, o en las tiendas de algunos aeropuertos.

Líquidos que deban ser utilizados durante el viaje bien por necesidades médicas o por necesidad de dietas especiales, incluyendo la comida de los niños.

Se recomienda que, en la medida de lo posible, el pasajero lleve consigo la **receta médica** o justificación de su condición particular.

Líquidos (bebidas, cosmética, perfumes, etc.) comprados en las tiendas del aeropuerto o en una aeronave de cualquier compañía aérea, y que vengan empaquetados en bolsas de seguridad homologadas y precintadas, dentro de las cuales figure el recibo de compra en el aeropuerto o a bordo de la aeronave. No abra las bolsas de seguridad hasta su destino final.

El personal de los establecimientos comerciales y de la tripulación ofrecerá al pasajero toda la información necesaria sobre el transporte de los líquidos adquiridos.

Fuente: <http://www.aena.es/es/pasajeros/liquidos-en-equipaje-mano.html>

Read about it in English <http://bit.ly/2EaCsnK>